



“Se dará tiempo a una mayor reflexión”

Comienza el cabildeo: Reforma del Infonavit se detiene en San Lázaro

● El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, indicó que no habrá un periodo extraordinario para votar la minuta

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de las preocupaciones expresadas por empresarios y sindicatos, el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, anunció que ya no habrá un periodo extraordinario para discutir y votar la minuta que modifica la Ley del Infonavit, la cual busca reestructurar a este organismo de vivienda para que, entre otras cosas, el gobierno pueda utilizar hasta 2 billones de pesos del Fondo de Ahorro de los trabajadores.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, aseveró que “se dará tiempo a una mayor reflexión para no precipitar decisiones legislativas que son claves y fundamentales para el país”, y después de una “reflexión serena”, las diputadas y los diputados procederán en consecuencia.

Y es que el líder morenista reconoció que en las últimas horas había conversado con empresarios, sindicatos y coordinadores de grupos parlamentarios sobre ese dictamen que llegó a la Cámara de Diputados y que deriva de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, “y me han pedido que valoremos más esta minuta”.

“No vamos a precipitar la aprobación de ella. Estamos otorgando

un espacio de tiempo para estudiarla, para la reflexión y para la discusión civilizada entre nosotros”, destacó, al tiempo que anunció que el próximo año empezará el análisis de la minuta, y la mayoría decidirá si la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a un periodo extraordinario para discutirla en el Pleno o se va hasta febrero, cuando inicia el nuevo periodo ordinario.

Se preveía que en esta semana, el dictamen de la iniciativa reforma a la Ley del Infonavit fuera aprobado en la Cámara de Diputados, luego de su aval fast track en el Senado.

No obstante, añadió que, en un eventual periodo extraordinario, si así lo decidiera la mayoría, la Cámara de Diputados atendería, como cámara revisora y como cámara de origen, modificaciones a cinco leyes: la Ley de Amparo, la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución, la Ley del Infonavit, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Tras este anuncio, la Comisión de Vivienda pospuso la reunión en la que tenía previsto aprobar la minuta

para que, entre otras cosas, se pueda crear una empresa constructora filial al Infonavit, así como utilizar los ahorros de los trabajadores para construir casas.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), presidenta de la Comisión, informó a la prensa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le pidió posponer la realización de la reunión de la Comisión, porque esta semana sólo se instalará la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y no habrá un periodo extraordinario.

Precisó que, derivado de esa comunicación, “lo que hicimos fue abrir la sesión de Junta Directiva y declararnos en sesión permanente para cualquier discusión que se pudiera realizar”.

La diputada comentó que la minuta la recibieron el pasado sábado y se revisó, por lo que desde ayer ya tenían preparado el proyecto de dictamen y la Comisión se encontraba lista para sesionar; no obstante, se recibió un oficio de la Mesa Directiva.

Celebran aplazamiento

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) celebró la pausa a la discusión, la cual, indicó, servirá para buscar acuerdos y fortalecer las propuestas.

“Gracias a las gestiones realizadas por esta presidencia y el sector empresarial, así como por el diálogo constructivo con diversos liderazgos del Legislativo, la minuta con reformas a la Ley del Infonavit, no será analizada por la Cámara de Diputados en lo que resta del 2024”, se puede leer en un comunicado firmado por Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Concamin.

Según el escrito, se busca garantizar que las modificaciones a la Ley del organismo respondan tanto a los intereses de los trabajadores como a las necesidades de las empresas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

4

17/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

